

Decreto Alcaldicio N° 024 . /

CASTRO, 07 de Enero 2021

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 160 del 14.12.2020, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO: APRUEBASE Y AUTORICÉSE, la actividad denominada “ACTIVIDADES DE PLAYAS DE VERANO – 2021”, durante Enero y Febrero, actividad organizada por la Oficina de Deportes, en sectores de Playa de Ten-Ten, Playa sector Quento y de Pastahue, ubicados en la ciudad de Castro.

Los gastos se imputarán al centro de costo 050501, de la Oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

JVS/DMV/AVH/lcc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental. -
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Oficina de Deportes